EL GERENTE DE INDUSTRIAS CÁRNICAS DEL ORIENTE S.A.
NIT. 900.014.646-3

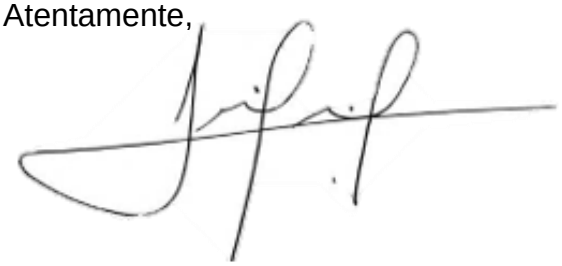
CERTIFICA

Que, por medio del presente justifica la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación del bien y/o servicio que consiste en la **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS, PARA PROTEGER LA SALUD, INOCUIDAD, EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y LOS ANIMALES EN LAS INSTALACIONES DE INDUSTRIAS CÁRNICAS DEL ORIENTE S.A. INCAROSA**"** con la finalidad de satisfacer la necesidad surgida a raíz de dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas en el plan de acción y en cumplimiento del objeto social de INDUSTRIAS CÁRNICAS DEL ORIENTE S.A.

Igualmente certifico que el bien o servicio a contratar se encuentra descrito en el Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con la resolución número 001 del 02 de enero de 2025.

Dado en Rionegro, a los 05 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,



JOSÉ ALCIDES CALDERÓN GARCÍA
Gerente general
INCAROSA

incarosa_oriente
Industrias Cárnicas del Oriente SA, Incarosa